



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 27 DE ABRIL DE 2017

### ASISTENTES

*Sr. Presidente:*

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

*Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):*

Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO

Don JUAN CRUZ GONZÁLEZ

Doña CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ

Don PEDRO PASCUAL NIETO

Doña ELVIRA MORAGA DÍAZ

Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA

Doña INMACULADA GALACHE VICENTE

Don ALEANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN

Doña MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

*Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):*

Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ

Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

DON LEANDRO BARRANTES RUIZ

*Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):*

Doña ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

*Sr. Secretario:*

Don BERNARDO GONZALO MATEO

*Sr. Interventor:*

Don JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintisiete de abril dos mil diecisiete, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor alcalde abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

### ORDEN DEL DÍA

#### **ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, siendo aprobado en la votación por unanimidad de los presentes, esto es, veintinueve votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU).

#### **ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-**

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 21 de marzo de 2017 (nº 636) hasta el día 12 de abril de 2017 (nº 906), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril actual, conoció, asimismo, del asunto de que se trata.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *"un trimestre más viene este asunto a Pleno"*, precisando que *"no ha habido modificación alguna respecto al personal designado cuando la toma de posesión"*.

Renuncia a intervenir el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez.

Por su parte, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que *"este asunto viene todos los trimestres por imperativo legal"* y que *"se trata de los seis puestos de trabajo designados a dedo por el señor alcalde"*, significando que *"Izquierda Unida siempre ha estado en contra de ello porque nos cuesta 300.000 euros, cuando con los empleados públicos que ya tiene el Ayuntamiento se podía hacer ese trabajo"*. No obstante, admite que *"legalmente se podría tener hasta siete personas"*.

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano dice que *"son juicios de valor"*, esperando que *"si algún día gobiernan hagan lo que crean oportuno, aunque ya tuvieron la oportunidad de hacerlo en la Junta con sus tres diputados que en la sombra formaban parte del Gobierno de la Comunidad y parece ser que el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

número de personal de confianza, del séquito que tenían alrededor, era bastante importante".

La aludida dice que "ellos gobernaron con el señor Monago como el PSOE lo hace ahora con el señor Rajoy, porque ahora abstención es abstención, cuando se han tirado cuatro años diciendo que abstención es apoyo".

Cierra el debate la portavoz socialista aclarando que "no tiene nada que ver, pues aquello es el Gobierno de la nación". No obstante, le pide que "predique con el ejemplo y que si algún día gobierna lleve a cabo lo que dice ahora", reiterando que "están en el número que marca la ley, pues podrían incluso disponer de una persona más". Añade para terminar que "dentro de tres meses volverán a presentar la misma plantilla, si no hay variación, y tendrán que volver a escuchar la misma crítica".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno se da por enterado del informe de la presidencia, correspondiente al primer trimestre de 2017, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre relación de puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual; que es la siguiente:

| nº | denominación                                                                                           |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Jefe de Gabinete de Alcaldía                                                                           |
| 1  | Coordinador del Servicio de Fomento (Obras Públicas y Servicios)                                       |
| 1  | Coordinador del Servicio de Deportes                                                                   |
| 1  | Coordinador del Servicio de Economía y Hacienda y la Oficina de Gestión de Compras y Control del Gasto |
| 1  | Coordinador de los Servicios de Mayores y Festejos                                                     |
| 1  | Asesor Cultural                                                                                        |

**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril actual, conoció, asimismo, del asunto de que se trata.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que "es otro informe trimestral" y que "viene a arrojar, a través de la plataforma estadística que tiene habilitada el Ministerio de Hacienda, cuál es el periodo medio de pago del último trimestre de este Ayuntamiento y cuál es el periodo medio pendiente de pago del primer trimestre del año"; indicando que "como ya se dijo en la Comisión de Hacienda, este informe arroja unos días más que el anterior debido a que en el primer trimestre, como viene siendo habitual en la contabilidad municipal, se debe hacer frente al pago de facturas de reconocimientos extrajudiciales de crédito".

Por su parte, don Manuel Lozano Martínez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que "las explicaciones ya se ofrecieron en la Comisión de Hacienda" y que "ha habido una subida en el plazo de pago a proveedores"; entendiendo "las razones que se les dieron" y esperando que "vuelva a su plazo habitual en el próximo trimestre".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno se da por enterado del informe de la Intervención, correspondiente al primer trimestre de 2017, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, PARA LA GESTIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS DE VILLANUEVA DE LA SERENA.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

adelante consta; pero advirtiéndolo a los presentes que el contenido del convenio de colaboración que fue sometido a la consideración de la Comisión de Hacienda difiere en parte del que al día siguiente, desde la propia Presidencia de la Junta de Extremadura, fue remitido al Ayuntamiento -del que se dio traslado sin dilación a los miembros corporativos-, siendo este el texto definitivo a aprobar, en su caso; y asimismo, que en el día de ayer se facilitó a los miembros de la Corporación el detalle de la memoria económica a la que se hace referencia en el citado convenio, donde se desglosan de forma detallada los costes a asumir por las instituciones que lo suscriben.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que "la aprobación de este convenio permitirá la cesión en uso al Ayuntamiento del Palacio de Congresos para su gestión directa, que contará con la corresponsabilidad de la Administración regional y de la provincial, a través de la aportación de 95.000 euros cada una de ellas para contribuir al mantenimiento y al desarrollo del inmueble. La financiación total anual será de 285.000 euros entre las tres Administraciones y tendrá una vigencia inicial de cinco años, más los acuerdos de prórroga que se produzcan hasta diez años más. Un modelo de gestión innovador en la región, que supondrá la mayor rentabilidad de estas magníficas instalaciones. El edificio consta de tres plantas, destinadas a sala de administración, ensayo y cafetería-restaurant. También cuenta con sala de recepción y vestíbulo, guardarropa, zona para catering, cabinas de traducción, aseos, camerinos, dos auditorios, con capacidad, uno para 253 personas, y el otro para 794; dotado de caja escénica y concha acústica permite el destino para auditorio de música, teatro, congresos, conferencias o proyecciones. Actualmente se encuentra en fase de licitación por parte de la Junta de Extremadura el acondicionamiento de los espacios escénicos para dotar las estructuras de apoyo en escenario, maquinaria escénica, iluminación e instalaciones eléctricas de sonido escénico y textiles. Unas actuaciones que no solo se hacen singulares por el diseño arquitectónico, por su originalidad y por su complejidad, sino también por sus instalaciones y dotaciones, que harán posible que esta ciudad sea un exponente, aún más, en una oferta cultural y social, así como en un atractivo turístico" -termina-.

Por su parte, don Manuel Lozano Martínez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que "en primer lugar, quisiera plantear una cuestión de orden, y es que se está sometiendo a la consideración del Pleno la aprobación de un convenio, con el que en principio ya adelanta que no están en desacuerdo, pero consideran que es un asunto que no ha estado dictaminado debidamente, porque el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

documento que se sometió a la Comisión no es el mismo que el que se trae al Pleno, habiendo elementos muy importantes que lo hacen distinto y que, además, en el momento en que se dictaminó surgieron una serie de cuestiones que a la vista de esa documentación sí podrían estar resueltas, pero en aquel momento no. Por lo tanto, apela a lo que dice el R.O.F. en sus artículos 82 y 126, solicitando, en primer lugar y como cuestión de orden, que el asunto sea retirado del orden del día por no estar suficientemente dictaminado por parte de la Comisión competente".

El señor alcalde dice que "es un defecto perfectamente subsanable, por lo que vamos a ratificar la incorporación del punto al orden del día con esas modificaciones y, posteriormente, pasaríamos a la aprobación, con lo cual no se altera en absoluto la legalidad del procedimiento".

De esta forma, sometida a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, es aceptada por mayoría absoluta de los presentes, esto es, veinte votos a favor (quince del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU).

Acto seguido, el señor Lozano pide información "respecto a las incorporaciones que se han hecho al documento inicial", volviendo a reiterar que "no está en contra de la aprobación del convenio". Sobre el mismo, considera que "representa una nueva modalidad en la gestión de los Palacios de Congresos, siendo su finalidad tratar de darle utilidad a un edificio y a unas instalaciones que, ciertamente, no se han diseñado en parte para lo que se pretende utilizar, porque da la sensación de que pretende utilizarse como una especie de nueva Casa de Cultura, aunque realmente es un Palacio de Congresos y Exposiciones; pero lo importante es que esta nueva modalidad en la gestión supone una diferencia respecto de cómo se están gestionando estas mismas infraestructuras en municipios que ya cuentan con ellas, como Cáceres, Badajoz o Mérida. Los vecinos de estas ciudades no tienen que pagar nada con cargo a sus presupuestos municipales para que funcionen esas instalaciones. Villanueva será la excepción, será una puesta en práctica de un nuevo sistema, pero a él le gustaría recordar que existe en el seno de nuestra Comunidad Autónoma una empresa pública, GEBIDEXSA, que tiene encomendada la gestión de estos espacios, así como otras cuestiones, y que es quien gestiona y asume todo el aspecto económico, sin necesidad de que participen el resto de las Administraciones, salvo la Junta de Extremadura; Palacios que, por otra parte, tampoco consiguen un alto rendimiento. Sabemos que en buena parte del año no tienen actividad, y eso que estamos hablando de ciudades con mucha más población que la nuestra, con un



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

importante contenido cultural y con un atractivo turístico indudablemente superior al de nuestra ciudad. Pero van a tratar de sacar de la debilidad virtud y votarán favorablemente a la aprobación de este convenio porque no les gusta que cualquier edificio público, y menos este en el que se ha invertido tanto dinero, quede sin actividad". Finaliza su intervención diciendo que "con el trascurso del tiempo tendrán la oportunidad de analizar cuál es la rentabilidad económica y cuáles son en realidad los costes económicos que tiene ese edificio para la ciudad".

El señor alcalde agradece "esa confianza", porque cree que "es una postura inteligente y van a demostrar que funciona".

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que "efectivamente, en la Comisión faltaba documentación que han ido recibiendo a través de tres correos distintos, ya que faltaban los anexos, pero como tienen mayoría absoluta ratifican la inclusión en el orden del día y ya está, sin que les importen las formas. Ella cree que no tiene nada que ver el convenio que se vio en la Comisión con lo que hoy se trae a aprobación, porque, por ejemplo, las estipulaciones duodécima y decimotercera nada tienen que ver con lo anterior". Recuerda que "a veces la ha criticado la señora Lozano por no preguntar en las Comisiones", preguntándose si "ahora se va a convocar una mini Comisión para informar de todo". Anticipa que va a votar en contra "por las formas y por el fondo, porque cree que se han gastado 17 millones de euros en un Palacio de Congresos que no se necesitaba, aunque, no obstante, se verá a lo largo del tiempo".

Dice ser cierto que "el señor Monago siguió con esta instalación, porque en caso contrario tendría que haber devuelto el dinero a Europa, pero fue una idea del PSOE traer el Palacio aquí, para gloria del señor alcalde y poder poner una placa más en la ciudad. Se dijo que el señor alcalde iba a solicitar a Europa el posible cambio de uso, porque aquí se van a hacer cosas que en otros Palacios no se hacen; y le dijeron que no, que Europa no lo permitía. Pero también les preocupa porque hubo rumores de que el señor alcalde quería externalizar el servicio y gestión del Palacio. En la estipulación cuarta, apartado uno, sí pone que "la gestión que por el presente convenio realice el Ayuntamiento podrá efectuarse bien directamente por sí o bien por un tercero", esperando que no la cumplan, es decir, que la gestión siga siendo municipal, pero visto que a este Equipo de Gobierno le gusta mucho externalizar los servicios igual el Palacio de Congresos posiblemente lo externalice y se lo dé a un tercero para que lo gestione".





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Se queja de que "hasta las tres de la tarde estuvo recibiendo por correo electrónico documentación para el Pleno", significando que "las formas son muy importantes, ya que IU perdió el contencioso del agua por las formas. Y eso tenía que ocurrir aquí, que por las formas algunos puntos no se tendrían que tratar en este Pleno".

Refiriéndose ahora a la memoria económica del convenio, dice que "donde pone los puestos de trabajo necesarios, aparecen once, aunque a ella le salen diez", pidiendo que se revise; "y en el apartado de gastos de personal, otros gastos de explotación, punto 3.2, pone "se incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento normal del Palacio, excluyendo los suministros tales como productos de limpieza, material de oficina, mantenimiento y reparación de ascensores y equipos técnicos y seguros"; y luego vienen los gastos que dicen que van a excluir y pone "excluyendo limpieza, material de oficina..."; suponiendo que lo que quiere decir es "incluyendo", pidiendo también aclaración al respecto. En resumen, cree que "esto no es serio".

El señor alcalde le contesta que el señor interventor la aclarará sus dudas, lo que este realiza, considerando el señor alcalde que lo que ha dicho la señora Muñoz es "anecdótico".

Nuevamente interviene la señora Lozano y dice que "aunque se haya recibido la documentación por partes, la base no cambia. Se trata de un convenio de colaboración y lo más importante es la aportación anual de cada Administración para el mantenimiento del Palacio. Se cede a nuestro Ayuntamiento el uso de las instalaciones para sacarlas el mayor rendimiento posible". Admite que "el total de personal son diez" y que "la persona que lo haya hecho se ha equivocado". Estima que la señora Muñoz "se agarra a algo anecdótico, pero en el fondo sabe que esto es positivo para la ciudad y que es un nuevo modelo que va a evidenciar que los Palacios de Congresos sí los pueden disfrutar la gente y pueden hacerlo durante todo el año. Un Palacio de Congresos conseguido con el Partido Socialista gobernando en la región y de lo que nos debemos sentir muy orgullosos, porque si no ese proyecto, financiado con fondos europeos, se hubiera ido a otra ciudad, puede que incluso muy próxima"; preguntándose "cuál hubiera sido la crítica de IU si eso hubiera ocurrido".

Continúa diciendo que "se ha buscado una solución que van a demostrar que es la correcta y que es la mejor para que la ciudadanía disfrute de estas instalaciones. El resto de los errores a los que se ha referido la señora Muñoz son de utilización de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*comas, como lo relativo a la exclusión de los suministros, porque vienen detallados en el cuadro de más adelante, en el punto 3.3".*

*Interviene el señor alcalde para aclarar que "no hay errores, sino que el error está en la interpretación que al leerlo hace la señora Muñoz. El único error está en el número del personal, ya que, en efecto, se ha puesto once personas equivocadamente, cuando son diez. Lo demás se ha revisado en este momento por el secretario, por el interventor y por él mismo y está todo perfectamente, pero hay que saber interpretar lo que se lee".*

*Continúa la portavoz socialista diciendo que "más allá de eso, con la memoria económica lo que se pretende es reflejar unas previsiones sobre los gastos que va a suponer el Palacio de Congresos; porque puede que a lo largo del tiempo se compruebe que no son necesarios diez trabajadores, pudiendo este número aumentar o disminuir; pero lo verdaderamente relevante es que estas instalaciones van a ser muy buenas para los ciudadanos, quienes se sentirán muy orgullosos de tenerlas a su disposición y que se van a usar los doce meses del año".*

*Concluye diciendo que "lo demás son excusas", estimando personalmente que a la señora Muñoz "le encantaría que no funcionara, pues aún no se ha enterado de lo que es beneficioso para la ciudad".*

*En su segundo turno de intervenciones, el señor Lozano reitera que van a votar a favor del convenio porque "piensan que lo importante es que ese edificio, que está ahí y que ahora parece simplemente un accidente geográfico para muchos ciudadanos que pasean por esa circunvalación que tiene Villanueva, empiece a tener utilidad, que es lo que nos interesa, ya que se ha hecho con fondos públicos".*

*Por su parte, la señora Muñoz dice que "la manera de hablar de la señora Lozano es chulesca y soberbia", ignorando "cómo se atreve a decir que ella no sabe", aunque cree que "es una cuestión de educación". Aclara que IU "no es que no quiera que esto vaya adelante, sino que no cree en el Palacio de Congresos, pues estima que no es necesario", y lamenta para terminar "la poca democracia que hay en el Pleno por actitudes como la del señor alcalde o la de la portavoz socialista, que va a superar a quien ejercía dicho cargo antes, que decía que esto aquí era un teatro y en la calle otra cosa".*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

El señor alcalde estima que la señora Muñoz *"lleva un veneno inoculado desde el pasado que no la deja ver la luz"*.

Para cerrar el debate, la señora Lozano dice sentir que a la señora Muñoz *"le parezca chulesca, pensando ella lo mismo de la portavoz de IU"*. Repite, *"como ya ha dicho en otras sesiones, que tiene una mochila demasiado pesada, y no quiere entender que estamos ante otra generación de políticos jóvenes, con un alcalde también joven al frente, que ha dado una vuelta brutal a la ciudad, de la que se sienten orgullosos sus vecinos, tanto por las obras realizadas como en materia social o de desarrollo de la actividad cultural; y todo eso se ha conseguido con la colaboración de los ciudadanos y colectivos para los que ahora se va a abrir este Palacio de Congresos, con un modelo experimental que si no funciona se cambiará"*. Termina diciendo que *"sobre el mes de junio abrirá sus puertas esta instalación"*.

El señor alcalde dice que la portavoz socialista *"ha definido muy claramente cuál es el modelo de gestión que van a poner en marcha y en ese sentido está convencido de que los que hoy votan en contra lo harán a favor con su presencia en muchos de los actos que se celebren allí"*.

Le interrumpe en este momento la señora Muñoz, recibiendo por ello un primer aviso de la presidencia.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, veinte votos a favor (quince del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para la gestión, uso, mantenimiento y conservación del Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.

Segundo. Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, particularmente, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

**ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PAES), EN EL ÁMBITO DEL DENOMINADO "PACTO DE LOS ALCALDES POR UNA ENERGÍA SOSTENIBLE LOCAL".-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Fomento y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que "tras la adopción en 2008 del paquete de medidas de la Unión Europea sobre clima y energía hasta 2020, la Comisión Europea lanzó el Pacto de Alcaldes para apoyar los esfuerzos desarrollados por las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible. El Pacto de Alcaldes es un movimiento único desde la base, que ha conseguido movilizar a un gran número de autoridades locales y regionales para desarrollar planes de acción y orientar las inversiones hacia la atenuación de los efectos del cambio climático. A partir del éxito del Pacto de Alcaldes en 2014 se lanzó una iniciativa basada en el mismo modelo de gestión pública, mediante la cual se invitaba a las ciudades a asumir compromisos políticos y tomar medidas para anticiparse a los efectos inevitables del cambio climático. A finales de 2015, ambas iniciativas se fusionaron en el nuevo Pacto de Alcaldes para el clima y para la energía, mediante el cual se asumieron los objetivos de la Unión Europea para 2030 y se adoptó un enfoque integral de atenuación del cambio climático y de adaptación a este. La adhesión al Programa Pacto de Alcaldes comprende la redacción de un plan de actuaciones de energías sostenibles, un documento clave que será el programa director de las acciones en el periodo 2016-2020. En él se elabora un inventario de referencia de emisiones para identificar los mejores ámbitos de actuación y las mejores oportunidades para alcanzar el objetivo de reducción de CO<sub>2</sub>, en el que analizaremos todos los consumos energéticos de edificios públicos de nuestra ciudad, además del alumbrado público, para así ser más efectivos en saber dónde poder actuar para introducir medidas correctoras con el fin de implantar sistemas de energías renovables, reducir consumos energéticos y alcanzar una mayor eficiencia en nuestras instalaciones. Un documento que se complementa y enriquece a su vez con la recién aprobada Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Este plan será decisivo para poder participar en futuras líneas de financiación y proyectos europeos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena se adhiere al Pacto de Alcaldes en el año 2012, mostrando así un compromiso en la reducción de emisiones de CO2 y por la conservación del medio ambiente. Conforme la Unión Europea ha ido dictando las pautas en las que se debería basar la redacción de dicho documento, la institución local ha trabajado para hacer viable la redacción del plan de acción. Finalmente, tras un año de elaboración, contamos con dicho documento. Hoy, por tanto, el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena se comprometerá no solo a la reducción de emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, sino también a aumentar en un 20% la eficiencia energética, así como también a cubrir la demanda energética en un 20% en energías renovables, por lo que se somete al Pleno para su aprobación y de este modo dar un paso más para que el desarrollo de nuestra ciudad a corto plazo sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente" -termina-.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, tras manifestar su adhesión a cuanto se ha manifestado a este respecto, dice que "se trata de un documento interesante y de recomendable lectura para todos, aunque también han comprobado que es un documento en el que quizá se debería haber profundizado algo más, respondiendo a otro parecido, pues realmente es casi una copia en un 90% del que se ha presentado en Badajoz o en Mérida. En cuanto a las treinta medidas que se contemplan, no pueden estar más de acuerdo con ellas, dado que suponen o pueden suponer para la ciudad la consecución de esos objetivos marcados por la Unión Europea, el objetivo 20-20-20, que supone el incremento en un 20% en energías renovables, la reducción en un 20% en energía proveniente de gases que producen el efecto invernadero, y en general, una reducción de un 20% en el uso de las energías convencionales". Añade para terminar que "la pena es que mientras a nosotros nos ha costado ese documento, según información que ha recibido, 15.730 euros, a otras ciudades solamente les ha costado 5.000 euros, lo que debería estudiarse".

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que "esto es un modelo tipo, un "corta y pega", que cambiando la fotografía y el saludo del alcalde puede valer para cualquier otra ciudad de características similares".

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano dice que "el documento ha sido redactado por una empresa especializada, a propuesta de los propios técnicos para que se hiciera así, al igual que se ha hecho en otras localidades. Hace dos o tres años las empresas que se dedicaban a esto eran escasas, se sabía



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

poco de las directrices europeas porque iban cambiando continuamente. En el proceso de contratación de esta empresa, como viene siendo habitual, se pidieron tres presupuestos y se eligió la oferta económica más ventajosa. Sobre el "corta y pega" a que se ha referido la señora Muñoz, la invita a que vaya a informarse al servicio de alumbrado, aunque a ella los técnicos le aseguran que no es así. Se han seguido los criterios que marca el PAES y debe ser igual para todas las ciudades que se sumen. No obstante, es un documento vivo, susceptible de ser cambiado si fuera necesario". Cree para terminar que "se da un paso más en el respeto hacia el medio ambiente y en la apuesta por las energías renovables" y piensa que "esto va a redundar en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos".

El señor Lozano aclara que "no pone en duda la correcta utilización del sistema de contratación que se utiliza en el Ayuntamiento, aunque la realidad es la que ha dicho"; y añade que "al PP le gusta que se trabaje en el tema de la eficiencia energética, pues se garantizará el futuro solo si se apuesta desde los municipios por el ahorro de energía, por lo que siempre apoyarán este tipo de medidas".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), en el ámbito denominado "Pacto de los alcaldes por una energía sostenible local".

Segundo. Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, particularmente, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA DENOMINADA "DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR".-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Fomento y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *"la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, el pasado mes de marzo, plasmó la necesidad de difundir la "Declaración de Sevilla" a todas las entidades locales españolas para que sea debatida y aprobada en el Pleno. Supone el compromiso con una economía circular, fomentando e impulsando estrategias a favor de la misma. Es un reto que adquirimos hoy aquí y que va a contribuir a que nuestra ciudad sea el día de mañana más responsable en el desarrollo y en la producción"*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *"este asunto viene un poco de la mano del anterior, versando prácticamente sobre la misma materia. Están completamente de acuerdo con ello, expresando que es bueno que en nuestra ciudad se siga trabajando para conseguir esta economía circular que se plantea"*.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, explica que *"ahora tenemos una economía lineal, que supone producir, usar y tirar, y la economía circular viene a retomar lo antiguo o lo que no es tan joven. La economía circular consiste en reducir, reusar y reciclar, lo que ella hacía desde pequeña"*.

La señora Lozano inicia su segundo turno de intervenciones, siendo interrumpida por la señora Muñoz, quien recibe una segunda amonestación de la presidencia por no someterse a las normas del debate. Previamente, también invita a una señora presente entre el público a que deje de hacer gestos.

La portavoz socialista dice que *"la cuestión de reciclar no tiene nada que ver con la edad, sino con la educación y el compromiso con el medio ambiente. Ya en esta materia se han puesto en marcha importantes instalaciones en nuestra ciudad, como el Punto Limpio, realizándose campañas en materia de reciclaje y reutilización con los más pequeños y los menos pequeños"*. Para terminar, considera importante esta adhesión *"para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Primero. Suscribir la denominada "*Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular*", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

Segundo. Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Española de Municipios y Provincias.

**ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2017, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE CINCO PARCELAS.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que "*como siempre, se trata de dar trámite a los acuerdos que remiten las entidades locales menores*".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU)*, adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Zurbarán, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2017, relativo a la enajenación mediante subasta pública de cinco fincas rústicas, al sitio de la finca *El Machal*.

**ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.-**

**9.1.** Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que se presenta por este turno de urgencia un borrador de convenio conforme más adelante se detalla, asunto ya conocido por los portavoces.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada por mayoría absoluta de los presentes, esto es, veinte votos a favor (quince del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU).

Continúa la señora Lozano diciendo que "en realidad, se trata de la construcción de dos chozos rurales, con lo que se pretende contribuir a la sensibilización medioambiental, así como al fomento de la conservación de la naturaleza y los recursos del entorno. Una construcción que se adecuará al paisaje del paraje, así como al medio ambiente, cofinanciada por los Fondos Feader y la Junta de Extremadura, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, en su medida 7.6.4, promoción del uso público, gestión y conservación de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural, así como el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural. El convenio tiene una vigencia hasta el 15 de agosto del año 2018 y cuenta con un presupuesto total de 60.477,19 euros. Esta inversión dará un impulso para complementar el atractivo y reclamo de visitantes, propiciará el conocimiento y el disfrute de valores naturales de la zona y servirá para ofertar más y mejores programas de ocio y tiempo libre, así como educación medio ambiental, respetando el entorno y obteniendo una mayor rentabilidad económica, científica y cultural" -termina-.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que "como una inversión que viene de la Junta les parece bien, aunque les surgen algunas dudas respecto del convenio, que se ve que es muy general, y que el enclave se refiere a una zona más amplia, para acabar centrándolo en la finca municipal, pero no se define exactamente dónde irán ubicadas estas dos nuevas edificaciones, lo que les gustaría saber, así como si de este convenio se deriva algún gasto para el Ayuntamiento en su desarrollo. No les queda claro si este presupuesto se limita exclusivamente a la aportación de estos materiales o de estas unidades de obra y si el personal tiene que ponerlo el Ayuntamiento, o por el contrario todo va incluido dentro del convenio, y si hay una obligación que derive de la firma del convenio en general para nuestro Ayuntamiento" -termina-.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

El señor alcalde aclara que "es un convenio que se firma con la Junta para seguir incidiendo en la oferta medioambiental que ya se está produciendo de hecho en el paraje "Quinto Coto". Se iniciaron los trabajos con el Centro Medioambiental nuevo, con el edificio que se realizó hace un par de legislaturas; posteriormente, el centro de prácticas de golf, todo lo que tiene que ver con lo firmado con la Federación Española de Golf, y ahora hay una zona de acampadas que es donde irían esos chozos, justo a la derecha cuando se entra en el Quinto Coto en dirección al Centro Medioambiental. En cualquier caso, esto es el inicio, porque el objetivo es ir incrementando el número de chozos, que son en definitiva alojamientos para las personas que quieran quedarse allí; pero todo está dentro de un ámbito medioambiental"; estimando que "es una forma de mejorar la oferta en un paraje que tenemos dentro de nuestro término municipal, que además es diferente al resto del término por su valor medioambiental. Lo único que pretenden es seguir impulsando allí acciones que permitan el acceso cada vez más numeroso de la gente. Estos 60.000 euros es una parte de lo que será el convenio, porque se pretende ir incrementando el número de chozos" -termina-.

A su vez, la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, adelanta su voto favorable, "porque toda subvención que venga es buena, aunque a veces no estén de acuerdo en donde se gasta". Añade que "el asunto lo conoció al filo de las tres de la tarde, sin que haya pasado por Comisión alguna y como carece de todos los datos, vuelve a afear la conducta de este Equipo de Gobierno, que con su mayoría absoluta hace lo que quiere con la Ley de Régimen Local. Si no la tuviera esto no vendría por urgencia, porque a lo mejor perdería la votación, así que vuelve a reivindicar las formas para con la oposición, porque hay cosas que realmente serán urgentes, pero es que aquí se ha tomado la urgencia por costumbre". Dice que "la acusan de que siempre está en la discordia, pero lo cierto es que se lo ponen a tiro, y para que la oposición haga la labor que le corresponde deben tener la información al igual que el Equipo de Gobierno, aunque no cuenten con tantos asesores como este". Ruega, por tanto, que "no vengan tantos asuntos por el turno de urgencia", ignorando "si ello se debe a que los funcionarios no dan más de sí o si es porque las concejalías correspondientes no están a lo que tienen que estar".

El señor alcalde dice que "no está de acuerdo con ella en que si no hubiera mayoría no se pudieran presentar asuntos por el turno de urgencia", matizando que "si no hubiera mayoría probablemente no se pudieran presentar en este Ayuntamiento, pero no hubo mayoría en la pasada legislatura en la Asamblea de Extremadura y el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

señor Nogales y la señora Teniente lo arreglaban en media hora en un bar"; y por eso le pide que "no venga a dar lecciones de información, porque no pueden dar lecciones de nada, ya que gobernaron con el PP en Villanueva durante ocho años y en Extremadura durante cuatro"; contestando la señora Muñoz que "el PSOE lo hace ahora con Rajoy".

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano alude al escritor Gabriel García Márquez, a quien atribuye la frase de que "los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla"; y "aquí no se olvida lo que ocurrió en aquella época de parálisis total en la ciudad, donde se invertía poco o nada, y donde tanto en el Pleno como en la calle se dedicaban al conflicto estéril que en nada beneficiaba a la ciudadanía. Por lo tanto, ellos van a hacer caso a dicho escritor para no tener que repetir la historia". Dice que "bienvenidas las inversiones a la ciudad, bienvenida la inversión que va a suponer la construcción de dos chozos para dinamizar el turismo rural y para dinamizar el conocimiento de la zona medioambiental Quinto Coto". Sobre la falta de información, le dice a la portavoz de IU que "su teléfono está abierto para cualquier cuestión que la quiera comentar", aunque entiende que "eso no le gusta porque no quiere ese tipo de acercamiento al Gobierno municipal, porque ella se quiere marcar una línea diferente" -termina-.

Nuevamente interviene la señora Muñoz para decir que "no cobra ni tiene dedicación exclusiva, por lo que no la va a llamar por teléfono, ya que se tiene que buscar la vida de otra manera. No tiene tiempo para que le explique lo que no explican en Comisiones. No obstante, agradece su ofrecimiento". Añade que "cuando Villanueva se quedó estancada fue por culpa del mentor político del señor alcalde, y muchos de los que hoy están aquí venían a azuzar a esos Plenos, rodeando el Ayuntamiento igual que hoy se hace con el Congreso, porque el PSOE no aguantó ni soportó lo que se hizo, que era legítimo, con lo cual pide que no se aluda al pasado, porque de la paralización de la ciudad durante ocho años son responsables muchos de los que se sientan hoy aquí en las filas socialistas. El señor García Ramos dijo que aquí no entraba ni un céntimo mientras que el tripartito estuviera gobernando la ciudad, "algo parecido que lo que le pasa a usted, señor Gallardo" -concluye-.

El señor alcalde responde que "el odio no la deja ver la luz, aunque lo positivo es que el odio los ciudadanos le han escorado al último rincón del Pleno, ya cada vez hay menos odio en esta Corporación, porque el PP tiene una forma de hacer política distinta absolutamente al Gobierno socialista, pero tiene unas formas que la



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*señora Muñoz no tiene, porque está llena de odio del pasado; pero afortunadamente los ciudadanos la han arrinconado allí donde está".*

Para cerrar el debate, la señora Lozano dice creer que "nadie de los que hoy se sientan aquí vino a increpar en ningún Pleno a los que ella se ha referido"; e insiste en "dar la bienvenida a esta inversión que va a convertir a la zona de Quinto Coto en una zona magnífica para fomentar el turismo rural y el contacto con la naturaleza".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para la adecuación ambiental y paisajística en el paraje "Quinto Coto" (expediente nº 171251SYM002).

Segundo. Poner los terrenos afectados a disposición de la citada Consejería para la realización de las actividades contempladas en el citado convenio.

Tercero. Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, particularmente, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

**9.2.** Asimismo por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que se presenta por este turno de urgencia una moción de los Grupos Popular y Socialista del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros proponiendo la concesión de la Medalla de Extremadura de 2017 al Colegio San José, de dicha localidad.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada por mayoría absoluta de los presentes, esto es, veinte votos a favor (quince del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU).



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Tras ello, la señora Lozano afirma que impulsarán esta candidatura en base a los siguientes méritos:

*"Este Colegio es una de las instituciones educativas activas más veteranas en Extremadura, con una trayectoria que se remonta al 1893, y llega hasta la actualidad, contando con una brillante proyección de futuro. No en vano, por sus aulas y por su internado han pasado generaciones de alumnos y alumnas que han labrado su futuro, destacando posteriormente su vida profesional en campos tan diversos como la empresa, la universidad, la carrera eclesiástica, la cooperación internacional, la función pública, las bellas artes, la salud, la ciencia o la política.*

*De manera paralela, esta institución centenaria viene contribuyendo a extender el buen nombre de Extremadura, pues su notoriedad trasciende al resto de España. Es justo reconocer su contribución al enriquecimiento del patrimonio histórico-artístico de la región con elementos tan emblemáticos como su capilla neogótica, su salón de actos, su biblioteca o sus jardines. Igualmente, es importante destacar su aportación al desarrollo económico, pues la actividad educativa es también generadora de empleo de calidad, facilitadora de oportunidades y promotora de mejoras sociales en el entorno y en países empobrecidos.*

*Desde estas líneas nos sumamos al aval que constituyen sus más de ciento veinte promociones, no sólo de alumnos y alumnas de toda la geografía extremeña, sino también de otras comunidades autónomas y de países del entorno europeo. De esta forma, al reconocer la labor de tan importante centro educativo, ponemos también en valor Extremadura en un ámbito tan importante como el educativo".*

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que también se adhieren a esta petición sobre la base de los méritos expuestos.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal del Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que "una vez más, en el último momento, nos vemos abocados a tomar una decisión sobre un asunto que le pide personalmente al señor alcalde el señor Roper, alcalde de Villafranca de los Barros, entendiendo que tenía que venir en forma de moción suscrita por los Grupos Socialista y Popular de aquel Ayuntamiento. En resumen, otra vez se trata de las formas. No ponen en duda los méritos de este centro educativo, pero creen que también los tendrían los tres institutos de nuestra ciudad, excepto en lo que se refiere al edificio, así como cualquier



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*instituto de nuestra Comunidad, por lo que IU no va a abrir debate al respecto en este momento, aunque sería interesante abrirlo entre la enseñanza pública y la privada concertada, no contemplando la Constitución esta última. IU no está a favor de la educación privada concertada. No quiere decir que cada padre o madre no pueda elegir la educación que quiera para sus hijos, pero su formación política siempre ha defendido la educación pública, que no tiene menos méritos que la privada, pareciendo que con esta moción se da pie a un tipo de educación con la que IU no está de acuerdo, sin entrar a valorar los méritos, pero no es su modelo, adelantando, por ello, su voto en contra" -concluye-.*

En este momento, el señor alcalde informa a los presentes de "la comunicación que está recibiendo de la Policía Local sobre un desgraciado accidente que acaba de ocurrir en la rotonda del Grupo 15 de la calle Hernán Cortés, donde un camión acaba de atropellar a un ciclista de 79 años, vecino de la calle Arenal de Santa Ana, llamado Juan Delgado Sánchez, causándole la muerte instantánea, aprovechando para trasladar desde aquí el pésame de la Corporación a todos sus familiares y amigos".

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano dice que "les parece convincente el aval que constituyen las más de 120 promociones de alumnos de toda la geografía extremeña y de todas las Comunidades Autónomas o de países del entorno europeo". Agradece su adhesión al PP, y en cuanto a la portavoz de IU, le pide que "si tiene que proponer alguna candidatura de este tipo la puede llamar cuando quiera".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, veinte votos a favor (quince del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros para la concesión de la Medalla de Extremadura de 2017 al Colegio San José, de dicha localidad.

**9.3.** Igualmente por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Josefa Lozano Casco, dice que se presenta por este turno de urgencia la moción relativa a la autovía A-43 que más adelante se transcribe, que quedó pendiente en la última sesión, explicando que "el día anterior envió a los grupos de la oposición el texto de la moción para tratar de llegar a un consenso".

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada por mayoría absoluta de los presentes, esto es, veinte votos a favor (quince del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU).

Continúa diciendo la señora Lozano que "el Grupo Popular respondió de modo afirmativo, por lo que entiende que la moción es conjunta con el Partido Socialista"; y que "de IU no obtuvo respuesta, ignorando cuál va a ser su postura al respecto".

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, para decir que "a ella le llegó la moción, pero no le dijeron que tuviera que decir nada al respecto", precisando que "la misma fue presentada y retirada por el Grupo Popular en el último Pleno. Ahora se ve que están de acuerdo en su contenido, pero a ella no le han dicho nada, habiendo un espacio para que ella también firme. Al parecer, ella no ha entendido lo que se le pedía, por lo que se excusa, pero, no obstante, entiende que hay que abrir un debate, ya que ella no ha podido llamar a la señora Lozano por motivos laborales".

La señora Lozano refiere que "el día anterior, a las diez de la mañana, envió un e-mail a los portavoces de la oposición, invitándoles a presentar la moción redactada sobre la autovía de manera conjunta, o bien que, en su caso, hicieran las propuestas oportunas para estudiarlas; luego la señora Muñoz miente a sabiendas de que lo hace".

Protesta la aludida, insistiendo en que "no lo ha entendido".

La portavoz socialista dice que "el sentido del borrador de la moción era buscar un consenso con el único objetivo de que se inste al Gobierno de la nación para que de manera urgente reactive el estudio informativo y de impacto ambiental de la autovía A-43 en su tramo desde la A-5 de Ciudad Real, para que se apruebe el trazado más conveniente para el interés general y la preservación del medio ambiente, y que de una vez por todas se dispongan y ejecuten partidas presupuestarias para contratar los proyectos de trazado y construcción del tramo restante de dicha autovía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*El objetivo es que se impulse de una vez y que el Gobierno retome la construcción de la olvidada autovía del Levante. Lo que no se pretende, por lo tanto, es el enfrentamiento entre los territorios".*

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *"tampoco quiere entrar en polémica sobre el origen de la moción. Les parece importante que de alguna manera la Corporación se manifieste, instando a quien tiene que hacerlo, que es el Gobierno de la nación, porque se trata de una infraestructura de carácter general, a que se ponga manos a la obra, dote presupuestariamente esta infraestructura y la acometa, por lo menos para que se conecten los tramos que están hechos con el que aún queda sin hacer. Eso es lo que de verdad les parece importante".* Añade que *"él, que transita a diario por esa carretera, ve cada día más la necesidad de que se desarrolle. Es verdad que a ellos les hubiera gustado también que el Gobierno regional se pronunciara al respecto, pero si se considera que no tiene que pronunciarse, como lo ha dicho el presidente no hace mucho en los medios, pues bien; luego, es verdad que cuando se tome la decisión será la que sea y todos la tendremos que asumir. Lo importante es que se solucionen los problemas de esa carretera que cada día, como consecuencia de la mejora de la economía y de la actividad económica tan importante que tienen Villanueva y sus entidades locales menores, tiene más tráfico y más riesgos circular por ella, sobre todo a determinadas horas, por lo que será muy bueno para todos que esa infraestructura se haga"* -concluye-.

La señora Muñoz dice que *"no tiene ánimo de polemizar, pero el tema de esta autovía viene desde el año 1997, habiendo pasado distintos Gobiernos. IU ya dijo en el Pleno anterior que la mejor autovía es la hecha y que los técnicos tendrán que valorar qué trazado es el mejor, económicamente, por su orografía, por muchas circunstancias. Y ella está de acuerdo con el señor alcalde y con la portavoz socialista en dejar de ir cada uno por un lado, ya que la mejor autovía es la hecha, y el mejor hospital comarcal, el hecho. Con este razonamiento simplemente va a dejar encima de la mesa una cuestión en la que ella ha sido partícipe, porque ella se fue a Ciudad Real junto al alcalde de Vivares, del PSOE, el de Rucas, también socialista, la alcaldesa de Santa Amalia, del PP, o sea, con muchos alcaldes del PSOE y del PP y concejales de IU, y estuvieron en una manifestación pidiendo una N-430 digna y segura. Se están haciendo distintas manifestaciones desde esa plataforma para que se haga el trazado; piden que se desdoble la N-430 y se haga un carril paralelo a esta. Ella no entra en eso, pero el PSOE y el PP se ponen de perfil y no se mojan con los alcaldes y concejales citados, que fueron a un pueblo de Ciudad Real donde había un sentir a*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*favor de la N-430, sin enfados entre localidades, ya que lo que tenemos que hacer es cuidarnos unos a otros, porque Ciudad Real tiene tramos con nosotros, igual que los tenemos comunes con Andalucía. Hay que luchar por la autovía y esto ni es populismo ni demagogia".*

*Insiste en que "el PP y el PSOE locales no es que estén en contra de esta plataforma regional, pero se ponen de perfil". Reitera que "la mejor autovía es la hecha y el mejor hospital comarcal el hecho, sin que nos debamos pelear por 500 metros más allá o acá. Hagamos la autovía del Levante y, como dijo el señor alcalde en el Pleno anterior, no mareemos la perdiz; y recoge la palabra de la señora Lozano en el sentido de que vamos a dejar de mirar el pasado y vamos a ver qué es lo verdaderamente necesario para todos los ciudadanos, sean de Ciudad Real o de donde sean, y que los técnicos valoren económicamente, orográficamente y por la situación cuál es el mejor trazado; pero está perpleja porque el PSOE y el PP, en todas las comarcas por donde pasa la N-430, han estado en esas manifestaciones en las que también ha estado ella, y ahora aquí simplemente dicen que se haga. A pesar de todo, adelanta su voto a favor" -concluye-.*

*El señor alcalde no entiende "por qué siente perplejidad por la posición del Gobierno viviendo en Villanueva de la Serena. Él, en la posición de la portavoz de IU, haría un análisis de por qué este quiere que se haga la autovía por un lado o por el otro. Le acusa de que el PSOE no se define, cuando sí lo hace: quieren que se haga ya, porque por un sitio o por el otro a Villanueva le viene bien. No está en ninguna plataforma porque por el norte le viene bien y por el sur también, ya que beneficiaría al polígono industrial". Aclara que es el alcalde y "tiene que mirar por los intereses generales de los villanovenses, aunque ella cuida otros intereses".*

*La señora Lozano dice que "no se van a adherir a ninguna plataforma porque no es partidaria de que los territorios se dividan. Lo cierto es que la autovía debe construirse ya -en lo que cree que la señora Muñoz también estará de acuerdo-, y cualquier polémica que pretenda suscitar es estéril".*

*El señor Lozano considera que "el hecho de presentar esta moción de forma conjunta con el PSOE es precisamente lo contrario a ponerse de perfil, instando a quien tiene que poner los recursos para hacerlo a que lo dote en el presupuesto y se acometa la obra. Además, el texto de la moción está bien claro: que el trazado sea el más conveniente para el interés general y a quien le corresponde por el interés general es precisamente al Gobierno de la nación. Por lo tanto, no se ponen de perfil. Lo que*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*pretenden es que los ciudadanos que transitan de este a oeste de la península puedan disfrutar de esa infraestructura tan necesaria y que proporcionará, además, la seguridad que hace falta en esa carretera” -concluye-.*

*Nuevamente interviene la señora Muñoz para reiterar que “ella ha dicho lo mismo” y que “únicamente le ha llamado la atención que ha visto a alcaldes y concejales del PSOE y del PP pidiendo concretamente un trazado; y lo ha dicho a título informativo, simplemente, pero esta moción es tan válida como la otra, pues no entra a valorar cuál sería el trazado ideal, ya que, como ellos han defendido, deben establecerlo los técnicos y no ha de suponer enfrentamiento entre territorios. Sin embargo, hay una plataforma donde están esos partidos e IU que sí prefiere un trazado concreto. Eso es lo que ha querido decir” -concluye-.*

*Para cerrar el debate, la señora Lozano reitera que “lo que pretenden es que se haga la autovía de una vez por todas porque es de urgente necesidad”.*

*Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:*

*Aprobar la moción presentada por los Grupos Socialista y del Partido Popular cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“La Autovía A-43 fue diseñada como un eje estratégico de comunicaciones de nuestro país, sirviendo de conexión por carretera de los puertos y ciudades del Levante español (Valencia, Murcia y Alicante) con las ciudades del centro y oeste de nuestro país y los puertos y ciudades del Alentejo, Región Centro y costa del país vecino, Portugal (Lisboa, Évora y Sines), vertebrando a su paso de este a oeste la Península Ibérica. En sus inicios, esta infraestructura fue planificada como una vía de gran capacidad que cruzase las Comunidades de Valencia, Castilla-La Mancha y Extremadura, uniéndose a la Autopista de Elvas-Lisboa, de Portugal, convirtiéndola en una comunicación de largo recorrido que no pasase por la capital y sirviese para poder ayudar a mejorar la economía de estas Comunidades Autónomas, pues agilizaría la salida de los productos agrícolas que en ellas se producen.*

*De todos es sabida la importancia de la agricultura y las industrias agroalimentarias en nuestra Comunidad Autónoma, y mucho más en nuestra comarca de las Vegas Altas. La reactivación de esta, tan necesaria, infraestructura vendría a*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

solventar varios problemas, tanto económicos con la mejor salida de mercancías, como de seguridad, pues, desgraciadamente, podemos comprobar cómo no es extraña la semana que no hay algún accidente en el tramo de carretera de la N-430 desde Torrefresneda a Ciudad Real.

Con los distintos Gobiernos de nuestro país se han realizado estudios informativos, llegando a proponerse tres trazados diferentes y, tras años de incumplimientos por parte de todos los Gobiernos, se hace necesaria la finalización de la obra, ya que cabe recordar que tan solo falta el trazado desde Ciudad Real a la A-5, unos 220 km. que dejan a nuestra Comunidad Autónoma una vez más marginada en temas de infraestructuras.

Por todo ello, la Corporación Municipal de Villanueva de la Serena adopta el siguiente acuerdo:

Que el Gobierno de la Nación, de manera urgente, reactive el Estudio Informativo y de Impacto Ambiental de la Autovía A-43, en su tramo desde la A-5 a Ciudad Real, para que se apruebe el trazado más conveniente para el interés general y la preservación del medio ambiente, y de una vez por todas se dispongan y ejecuten partidas presupuestarias para contratar los proyectos de trazado y construcción del tramo restante de dicha Autovía”.

**ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, ruega que “se traslade desde el Ayuntamiento a la Junta de Cofradías, a la Policía Local y al resto del personal que ha participado en la organización de la pasada Semana Santa, su felicitación por la magnífica organización habida”.

Asimismo, se refiere a “la carretera de circunvalación, a la altura de la calle de la Radio, donde el carril de bajada está sufriendo un cierto deterioro que se ve a diario cada vez más”, rogando “se adopten las medidas oportunas para evitar que dé problemas”.

Responde el señor alcalde que “por los servicios técnicos se está estudiando y valorando el blandón allí producido para incluirlo dentro del próximo plan de asfaltado”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

En cuanto a la Semana Santa, el señor presidente dice que *"ya se lo hizo llegar, pero, en cualquier caso, recoge su propuesta y les trasladará la felicitación en nombre de la Corporación"*.

Por su parte, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, se hace eco de *"quejas de dos ciudadanos que fueron a solicitar un trabajo a una de las centrales frutícolas de la zona, hicieron una prueba y fueron admitidos los dos, pero a uno de ellos, por ser quien era, le dijeron que no podía entrar, y cuando preguntó por qué le contestaron que se lo preguntara a su alcalde"*, lo que le parece *"muy fuerte"*.

Responde el señor alcalde que *"lo que le parece fuerte es la acusación que se le está haciendo"* y que *"le gustaría saber quién lo ha dicho"*, negando totalmente que haya sido así.

La señora Muñoz dice que *"también le parecía a ella que no sería posible y que le parecía una aberración, pero que lo tenía que preguntar"*.

El señor alcalde dice que *"también él podría traer aquí insinuaciones que oye en la calle respecto a ella"*, y que *"no va a contestar a esa pregunta porque no les da los datos del empresario para poderse defender y porque le parece una indignidad que le haga públicamente una pregunta sin darle los datos de la persona que se lo ha dicho, sembrando la duda"*; precisando que *"lo que ella le está imputando es un delito"*; lo que esta niega diciendo que *"solo le está preguntando"*.

Asimismo, la señora Muñoz pregunta *"si ha pasado otra vez a propiedad municipal la concesión que tenía el establecimiento denominado Millenium"*, invitándola el señor alcalde a que consulte el expediente.

También pregunta *"cuánto tiempo puede estar cerrado dicho local, sin actividad, según el convenio"*; respondiendo el señor alcalde que *"se lo pregunte a los técnicos cuando venga a informarse"*. Ella pregunta *"por qué no retoma el Ayuntamiento dicha concesión dado el tiempo que lleva cerrado"*, contestando el señor alcalde que *"ya hay una empresa que quiere abrirlo y ha pedido información sobre una pequeña modificación que tiene que hacer"*, significando que *"este alcalde está por la actividad económica y no porque los locales estén cerrados"*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

También la señora Muñoz dice que "en el anterior Pleno le preguntó por una empresa en la calle Luzón que realizaba una actividad que molestaba a los vecinos y parece ser que le tenía que informar un oficial de la Policía local, sin que hasta ahora haya recibido dicho informe, a pesar de que así se dijo en el Pleno".

El señor alcalde dice que "habrá fallado el mecanismo de escucha, porque quien tuvo que recoger testimonio de ello no lo hizo". No obstante, y aunque no le corresponda a él, invita al funcionario que suscribe a que tome nota de ello para que se dé la respuesta pertinente antes del próximo Pleno, aclarando la señora Muñoz que "en el acta sí viene recogido".

**ASUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

Por el señor presidente se manifiesta lo siguiente:

Pretendía iniciar este apartado dando cuenta de una noticia positiva, como es la inminente implantación de una empresa en nuestra ciudad, pero la actualidad le obliga a que la primera noticia sea confirmar la identidad del fallecido, aclarando que el conductor del camión tiene 59 años y es de Don Benito, habiendo dado negativo en los controles de alcohol y droga que se le han hecho, y trabaja para una empresa de Villanueva. El fallecido tiene cinco hijos e iba a su huerto familiar municipal en el Camino de la Junta. Tras ello, expresa las condolencias de toda la Corporación a la familia de Juan Delgado Sánchez.

El pasado martes estuvo reunido con el máximo responsable de expansión de DECATHLON, quien le confirmó que en septiembre tienen previsto abrir una tienda en nuestra ciudad, lo que va a suponer la creación de veinte puestos de trabajo directos y un importante número de empleos indirectos. Se trata de una empresa de ámbito internacional, que cree que va a ser tractora para otras. Ese mismo día, otra empresa de ámbito internacional, de mucho prestigio, estaba viendo terrenos próximos a donde se va a instalar DECATHLON para también poderse instalar allí. Cuando tenga la posibilidad de confirmarlo lo hará, porque ahora le exigen confidencialidad, lo que tendrá en cuenta para que no se trunque esa posible inversión.

Recientemente han tenido la ocasión de conocer más de cerca a la familia de un personaje ilustre de nuestra ciudad, olvidado en las hemerotecas y en la distancia que puso su destino y sus vivencias finales en San Sebastián. Se refiere al fotógrafo



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Ricardo Martín. Le gustaría que si tienen interés indaguen sobre esta figura que, como dice, fue clave en los años profesionales en los que tuvo la oportunidad de captar con su objetivo importantes personajes de la época y también momentos de la historia que le tocó vivir; entre otras fotos, las de algún discurso de Clara Campoamor. El compromiso de este Equipo de Gobierno es reflejar en nuestro callejero los personajes ilustres que en su etapa profesional hicieron de Villanueva un espacio compartido para muchísima gente, y su objetivo es poner una calle en el próximo Pleno, entre otras personas, a Ricardo Martín y a Clara Campoamor, que fue una feminista que impulsó claramente los derechos de la mujer en un momento en los que estos estaban en serias dificultades.

Agradece también a la familia Gallardo, de la fábrica de jabones del mismo nombre, que en el día de ayer tuvieron la oportunidad de compartir la presentación del libro que habla de Miguel Gallardo, hijo de José Gallardo, el que fuera dueño de la fábrica de jabones Gallardo y hermano de Isabel Gallardo. En el día de ayer, en la presentación del libro sobre la vida de Miguel, sus nietos y muchos familiares decidieron que la biblioteca de su padre, que todavía poseen, estuviera en nuestra ciudad, y donan una biblioteca de un importante valor bibliográfico a la Biblioteca de nuestro Ayuntamiento. Un prestigioso matemático afincado en Andalucía, que junto a su hijo creó la mayor biblioteca de Andalucía dedicada a las Matemáticas, de la que ahora tendremos la ocasión de disponer en Villanueva.

Este fin de semana se celebran también las fiestas de la Cruz, una fiesta popular a la que, independientemente de que les pueda invitar la propia Hermandad, ya les invita él.

Como consecuencia de la Semana del Libro, más de mil personas han participado en las distintas actividades que este Ayuntamiento puso en marcha.

Asimismo, la exposición que sobre Felipe Trigo se puso en frente del Ayuntamiento, gracias a la contribución económica de la Diputación de Badajoz, está teniendo una importante aceptación por parte de la ciudadanía.

En el próximo Pleno tienen la intención de presentar una propuesta de nombres para una serie de calles que en este momento están sin él, que les gustaría consensuar con los grupos, y si tienen alguna propuesta sería conveniente que se les hiciera llegar. Entre ellas va la de este fotógrafo, y también la de las personas que tienen la Medalla de Villanueva que todavía no tienen nombre en el callejero, porque en el propio



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*Reglamento se dice que han de disponer de una calle y es necesario hacerlo ahora que tenemos espacio libre dentro del callejero.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las once horas y veinte minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda



EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo

